

Inicio Procedimiento de Suspensión de Operaciones

en el Mercado Mayorista del Generador
Distribuido Renovable
**-GDRHIDCH- HIDROELÉCTRICA
CHOLIVÁ, S. A.**

El AMM informa que, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 12.6.3 de la Norma de Coordinación Comercial No. 12 -NCC-12- y el artículo 4.2 de la Norma de Coordinación Comercial No. 15 -NCC-15-, a partir del 21 de junio de 2022, ha dado inicio al Procedimiento de Suspensión de Operaciones en el Mercado Mayorista del Generador Distribuido Renovable **HIDROELÉCTRICA CHOLIVÁ, S. A.** y la coordinación de la desconexión preventiva en la red del Distribuidor respectivo.

Guatemala 21 de junio 2022

